

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho de la Competencia		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	7247
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Derecho Mercantil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es
Alfonso Puyol Martínez-Ferrando	alfonso.puyol@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En una economía de libre mercado, numerosos operadores concurren a él, realizando en numerosas ocasiones idénticas o similares actividades. Parte del éxito de una economía de mercado supone el incremento del volumen de negocio, y esto supone el decrecimiento del volumen de negocio de los competidores. En Derecho de la competencia se aborda el funcionamiento del mercado, tanto la protección de la -necesaria- competencia leal entre los operadores, como la identificación de los supuestos desleales. Ciertamente la competencia es un factor que favorece la transparencia de precios, la búsqueda de la calidad y protección al consumidor, la innovación y un largo etcétera que demandan la activa intervención del Estado para

su protección y mantenimiento.

## OBJETIVO

Conocer y comprender la importancia de la competencia empresarial en el mercado, tanto nacional como internacional, y los mecanismos jurídicos dispuestos para su tutela.

Los fines específicos de la asignatura son:

Juzgar por si mismos como la falta de lealtad en la competencia empresarial constituye un sistema de medrar, no por los propios méritos, sino por el ataque al proyecto de los demás operadores. Comprender que esta enseñanza también se puede extrapolar a nuestra vida personal.

Encontrar en el enfoque ético de la vida empresarial y humana el cabal desarrollo de nuestro proyecto propio e irrepetible, ya sea empresarial o humano.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho de sociedades puesto que, en este momento, se abordan cuestiones que afectan a la actividad de las sociedades mercantiles mientras desarrollan su objeto social e interaccionan en la economía de mercado.

## CONTENIDOS

1. Introducción al derecho de la competencia
  - 1.1. Antecedentes históricos
  - 1.2. Constitución económica y competencia
  - 1.3. Definición de competencia en el mercado
  - 1.4. Fundamento del derecho a la competencia
    - 1.4.1. Eficiencia productiva.
    - 1.4.2. Eficiencia dinámica: Los mercados de las tecnologías de la información
  - 1.5. Análisis de mercados
2. Defensa de la competencia (Leyes "Antitrust")
  - 2.1 Conductas prohibidas
  - 2.2. Teoría de la formación de precios según la escuela de Salamanca.
  - 2.3 Control de concentraciones
  - 2.4 Intervención del poder público en la economía
  - 2.5 Autoridades del derecho de competencia
  - 2.6 Procedimiento sancionador
3. Derecho sobre la competencia desleal
  - 3.1 Concepto
  - 3.2 Interés tutelado
  - 3.3 Actos de competencia desleal
  - 3.4 Publicidad y competencia desleal

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Metodológicamente, el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se divide en dos tipos de actividades, presenciales y no presenciales:

### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario y/o resolución de casos.

- Flipped Learning o aprendizaje invertido.
- Trabajo en grupo o individual
- Tutoría personalizada: Atención individual al alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar dudas que hayan surgido.
- Evaluación: Realización de pruebas de evaluación a lo largo del curso.
- Actividad transversal con las asignaturas "Filosofía del Derecho" e "Introducción a la Teología"

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa.
- Preparación de las exposiciones y actividades propuestas.

NOTA: Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios dados siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Participación en clase Resolución de casos prácticos  Flipped Classroom - Clase invertida Tutorías individuales o en grupo Trabajo individual y en grupo	Estudio de los contenidos  Preparación de los casos para exponer y actividades propuestas.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

## Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Argumenta, pone en común y expone sus criterios jurídicos ante un auditorio.

Entiende el fundamento de la intervención de los poderes públicos en el mercado al objeto de garantizar la competencia lícita entre los operadores.

Comprende los principales problemas que tienen las empresas en el desarrollo de su actividad comercial, al concurrir en el mercado con sus competidoras.

Conoce los fundamentos de la competencia desleal como base para la actuación ética y responsable en el tráfico económico.

Analiza los casos que puedan quebrantar normas de defensa de la competencia o de competencia desleal y está preparado jurídicamente para identificar los problemas de competencia empresarial.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje se realiza del siguiente modo:

### A. CONVOCATORIA ORDINARIA:

A.I.- 60% prueba objetiva de evaluación del aprendizaje (La prueba objetiva final se celebrará presencialmente, salvo mandato en contra por parte de las autoridades competentes).

A.II.- 40% aprendizaje a lo largo del curso:

- 30% Resolución de casos prácticos y tareas propuestas.

- 10% Participación en clase, así como en las actividades propuestas.

NOTA: En caso de suspensión de la actividad presencial por mandato de las autoridades competentes, la evaluación permanecerá con los mismos ítems habilitándose un examen oral para el caso de que, por problemas técnicos, el alumno no pueda realizar la prueba de forma remota.

A.III. Los alumnos en segunda y sucesivas convocatorias serán evaluados, previa comunicación al profesor, de la siguiente manera:

- 70% prueba objetiva.

- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

NOTA: En el punto A.III. se aplicará en lo restante lo previsto para la evaluación ordinaria.

### B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será el siguiente:

- 70% prueba objetiva.

- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

NOTA: Se aplicará en lo restante lo previsto para la evaluación ordinaria.

C. NOTA MÍNIMA: Para superar la asignatura, es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre 10 en todas las pruebas de evaluación, incluidas las pruebas objetivas.

D. DISPENSA ACADÉMICA: La dispensa académica a la asistencia se otorgará por la dirección de la carrera por causas médicas o laborales debidamente documentadas. También estarán dispensados de asistencia los alumnos en el programa Erasmus fuera de España.

En estos casos la evaluación consistirá en las mismas actividades previstas para la convocatoria extraordinaria.

E. MATRÍCULA DE HONOR: La matrícula de honor se otorgará solo a aquél estudiante que, por su rendimiento académico y atributos morales, haya sobresalido de forma notoria.

F. LOS ALUMNOS ERASMUS que estén pasando estancias en el extranjero o en Madrid en programas internacionales deben ponerse en contacto con el profesor tan pronto sea posible para establecer el método de seguimiento y evaluación de la asignatura.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

GARCÍA-CRUCES, Jose Antonio [Dir.] Tratado de derecho de la competencia y de la publicidad. Tomo I y II. Tirant lo Blanch: Valencia, última edición. (Se podrá acceder a su consulta on-line).

WHISH, R.; BALLEY, D., Competition Law, Editorial Oxford University Press: London, última edición.

### **Complementaria**

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil. Volumen I. Tecnos: Madrid, última edición.

HERNÁNDEZ-RICO, Jose Miguel et al. Derecho de la publicidad. Thomson Reuters (Editorial Aranzadi, S.A.): Cizur Menor (Navarra), 2015.

SIGNES DE MESA; FERNÁNDEZ TORRES; FUENTES NAVARRO, Derecho de la competencia, Edt. Civitas, Madrid 2013.

Otra bibliografía que pueda recomendarse a lo largo del curso.